

ACUERDO 021

(01 SEP 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2022 ”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito un rubro y una fuente de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Auxiliar CCPET	Unidad ejecutora	Código CGN	Nombre
1.1.01.02.300.05				ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL
1.1.01.02.300.05		1	1250	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL 20% FONPET
1.2.05.02	185			Rendimientos Financieros Estampilla Prouniversidad
1.2.05.02	185	1		Administración central
1.2.05.02	185	1	120806	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del municipio de Pitalito unos rubros y una fuente de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET
2.3.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)
2.3.2.02.01.003	AUX	377 ELECTRIFICACIÓN RURAL
2.3.2.02.01.003	Unid. Ej.	1 Administración central
2.3.2.02.01.003	SECTOR	21 MINAS Y ENERGÍA
2.3.2.02.01.003	PROGRAMA	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
2.3.2.02.01.003	SUBPROGRAM	1900 Intersubsectorial Minas y Energía
2.3.2.02.01.003	Elem.Cons.	1 Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica: incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.
2.3.2.02.01.003	PRODUCTO	2102045 Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas

2.3.2.02.01.003	META	8	Redes Domiciliarias de energía eléctrica instaladas
2.3.2.02.01.003	ACTIVIDAD	1	Ampliación del servicio de energía eléctrica área rural
2.3.2.02.01.003	BPIN	2021415510045	Apoyo Programa Servicios Públicos: Componente vital para un Territorio Productivo Vigencia 2022 Pitalito
2.3.2.02.01.003	CPC	3756006	Postes de concreto centrifugado
2.3.2.02.01.003	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL
2.3.2.02.01.004			PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE
2.3.2.02.01.004	AUX	377	ELECTRIFICACIÓN RURAL
2.3.2.02.01.004	Unid. Ej.	1	Administración central
2.3.2.02.01.004	SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA
2.3.2.02.01.004	PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
2.3.2.02.01.004	SUBPROGRAM	1900	Intersubsectorial Minas y Energía
2.3.2.02.01.004	Elem.Cons.	1	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica: incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.
2.3.2.02.01.004	PRODUCTO	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas
2.3.2.02.01.004	META	8	Redes Domiciliarias de energía eléctrica instaladas
2.3.2.02.01.004	ACTIVIDAD	1	Ampliación del servicio de energía eléctrica área rural
2.3.2.02.01.004	BPIN	2021415510045	Apoyo Programa Servicios Públicos: Componente vital para un Territorio Productivo Vigencia 2022 Pitalito
2.3.2.02.01.004	CPC	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL
2.3.2.02.01.004	CPC	4299307	Cajas para medidores
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL
2.3.2.02.01.004	CPC	4826301	Contadores de electricidad
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL
2.3.2.02.01.004	FUENTE	124601	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN RURAL
2.3.2.02.01.004	CPC	4828303	Partes y accesorios para contadores de electricidad
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL
2.3.2.02.01.004	CPC	4219017	Postes metálicos para redes eléctricas y usos similares
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2022 la suma de **DOS MIL TRECE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M.L. (\$2.013.068.115,56)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Auxiliar CCPET	Unidad ejecutora	Código CGN	Nombre	VALOR
1				INGRESOS	2,013,068,115.56
1.1				INGRESOS CORRIENTES	1,904,840,745.00
1.1.01				INGRESOS TRIBUTARIOS	1,904,840,745.00
1.1.01.02				IMPUESTOS INDIRECTOS	216,386,573.00
1.1.01.02.218				TASA PRODEPORTE Y RECREACION	216,386,573.00
1.1.01.02.218	173			Tasa pro deporte y recreación	216,386,573.00
1.1.01.02.218	173	1		Administración central	216,386,573.00
1.1.01.02.218	173	1	110114	TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020	216,386,573.00
1.1.01.02.300				ESTAMPILLAS	1,688,454,172.00
1.1.01.02.300.01				ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,311,856,186.00
1.1.01.02.300.01	174.01			Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor - 70%	733,806,719.10
1.1.01.02.300.01	174.01	1		Administración central	733,806,719.10
1.1.01.02.300.01	174.01	1	123001	ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD -70%	733,806,719.10
1.1.01.02.300.01	174.02			Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor - 30%	314,488,593.90
1.1.01.02.300.01	174.02	1		Administración central	314,488,593.90
1.1.01.02.300.01	174.02	1	123002	ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 30%	314,488,593.90
1.1.01.02.300.01	174.03			ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC, PARA LA TERCERA EDAD 20% FONPET	263,560,873.00
1.1.01.02.300.01	174.03	1		Administración central	263,560,873.00
1.1.01.02.300.01	174.03	1	123003	ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 20% FONPET	263,560,873.00
1.1.01.02.300.05				ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	190,975,932.00
1.1.01.02.300.05		1		Administración central	190,975,932.00
1.1.01.02.300.05		1	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	155,327,560.00
1.1.01.02.300.05		1	1250	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL 20% FONPET	35,648,372.00
1.1.01.02.300.27				Estampilla pro desarrollo de la Universidad Surcolombiana del Huila	46,192,243.00
1.1.01.02.300.27	175.01			Estampilla Pro Universidad Surcolombiana - 80%	36,729,027.00
1.1.01.02.300.27	175.01	1		Administración central	36,729,027.00
1.1.01.02.300.27	175.01	1	120801	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%	36,729,027.00
1.1.01.02.300.27	175.02			Estampilla Pro Universidad Surcolombiana - 20% Fonpet	9,463,216.00
1.1.01.02.300.27	175.02	1		Administración central	9,463,216.00
1.1.01.02.300.27	175.02	1	120802	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20% FONPET	9,463,216.00

1.1.01.02.300.55				ESTAMPILLA PRO CULTURA	139,429,811.00
1.1.01.02.300.55	176.01			Estampilla Pro Cultura - 55%	77,848,464.00
1.1.01.02.300.55	176.01	1		Administración central	77,848,464.00
1.1.01.02.300.55	176.01	1	120501	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 55%	77,848,464.00
1.1.01.02.300.55	176.02			Estampilla Pro Cultura - 10% Gestor Cultural	14,154,266.00
1.1.01.02.300.55	176.02	1		Administración central	14,154,266.00
1.1.01.02.300.55	176.02	1	120502	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% Gestor Cultura	14,154,266.00
1.1.01.02.300.55	176.03			Estampilla Pro Cultura - 20% Fonpet	26,195,682.00
1.1.01.02.300.55	176.03	1		Administración central	26,195,682.00
1.1.01.02.300.55	176.03	1	120503	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 20% Fonpet	26,195,682.00
1.1.01.02.300.55	176.04			Estampilla Pro Cultura - 15% Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal (Ley 1379 de 2010)	21,231,399.00
1.1.01.02.300.55	176.04	1		Administración central	21,231,399.00
1.1.01.02.300.55	176.04	1	120504	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 15% Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal	21,231,399.00
1.2				RECURSOS DE CAPITAL	108,227,370.56
1.2.05				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	108,227,370.56
1.2.05.02				DEPOSITOS	108,227,370.56
1.2.05.02	141			rtos fros recursos fonpet c.s.f.	2,150,125.44
1.2.05.02	141	1		Administración central	2,150,125.44
1.2.05.02	141	1	2705	RTOS FROS RECURSOS FONPET C.S.F.	2,150,125.44
1.2.05.02	154			rtos fros estampillas prodeporte - tasa pro deporte	575,204.22
1.2.05.02	154	1		Administración central	575,204.22
1.2.05.02	154	1	123901	RENDIMIENTOS FINANCIEROS TASA PRODEPORTE	575,204.22
1.2.05.02	155			rtos fros estampillas procultura	239,511.25
1.2.05.02	155	1		Administración central	239,511.25
1.2.05.02	155	1	260218	RTOS FROS ESTAMPILLAS PROCULTURA	239,511.25
1.2.05.02	163			rtos fros estamp. pro bienestar del anciano y centro de atenc.para la tercera edad	1,651,894.61
1.2.05.02	163	1		Administración central	1,651,894.61
1.2.05.02	163	1	123004	RTOS FROS ESTAMP. PRO BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC.PARA LA TERCERA EDAD	1,651,894.61
1.2.05.02	167			rendimientos financieros libre asignación	103,277,173.52
1.2.05.02	167	1		Administración central	103,277,173.52
1.2.05.02	167	1	110109	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS L. D	103,277,173.52
1.2.05.02	181			Rendimientos Financieros Estampilla Proelectrificación Rural	106,139.32
1.2.05.02	181	1		Administración central	106,139.32
1.2.05.02	181	1	124601	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN RURAL	106,139.32
1.2.05.02	185			Rendimientos Financieros Estampilla Pro Universidad	227,322.20

1.2.05.02	185	1		Administración central	227,322.20
1.2.05.02	185	1	120806	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	227,322.20

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2022 la suma de **DOS MIL TRECE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M.L. (\$2.013.068.115,56)**, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET	VALOR	
2		GASTOS	2,013,068,115.56	
2.1		FUNCIONAMIENTO	327,555,052.44	
2.1.3.07		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	327,555,052.44	
2.1.3.07.02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	327,555,052.44	
2.1.3.07.02.001		MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	327,555,052.44	
2.1.3.07.02.001.02		MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	327,555,052.44	
2.1.3.07.02.001.02	Unid. Ej.	1	Administración central	327,555,052.44
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	1250	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL 20% FONPET	35,648,372.00
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	2705	RTOS FROS RECURSOS FONPET C.S.F.	2,150,125.44
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	120503	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 20% Fonpet	26,195,682.00
2.1.3.07.02.001.02	FUENTE	123003	ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 20% FONPET	263,560,873.00
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	103,277,173.52	
2.2.2		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	103,277,173.52	
2.2.2.02		INTERESES	103,277,173.52	
2.2.2.02.02		PRESTAMOS	103,277,173.52	
2.2.2.02.02.002		ENTIDADES FINANCIERAS	103,277,173.52	
2.2.2.02.02.002.02		BANCA COMERCIAL	103,277,173.52	
2.2.2.02.02.002.02.03		BANCA COMERCIAL	103,277,173.52	
2.2.2.02.02.002.02.03	AUX	202	Banca comercial - BANCO AGRARIO	103,277,173.52
2.2.2.02.02.002.02.03	Unid. Ej.	1	Administración central	

				103,277,173.52
2.2.2.02.02.002.02.03	FUENTE	110109	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS L.D	103,277,173.52
2.3			INVERSION	1,582,235,889.60
2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,205,380,906.93
2.3.2.02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,205,380,906.93
2.3.2.02.01			MATERIALES Y SUMINISTROS	155,433,699.32
2.3.2.02.01.003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	AUX	377	ELECTRIFICACIÓN RURAL	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Unid. Ej.	1	Administración central	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	SUBPROGRAMA	1900	Intersubsectorial Minas y Energía	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Elem.Cons.	1	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica: incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	PRODUCTO	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	META	8	Redes Domiciliarias de energía eléctrica instaladas	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	ACTIVIDAD	1	Ampliación del servicio de energía eléctrica área rural	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	BPIN	2021415510045	Apoyo Programa Servicios Públicos: Componente vital para un Territorio Productivo Vigencia 2022 Pitalito	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	CPC	3756006	Postes de concreto centrifugado	20,000,000.00
2.3.2.02.01.003	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	20,000,000.00
2.3.2.02.01.004			PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	AUX	377	ELECTRIFICACIÓN RURAL	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	Unid. Ej.	1	Administración central	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	SECTOR	21	MINAS Y ENERGÍA	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	PROGRAMA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	135,433,699.32

2.3.2.02.01.004	SUBPROGRAMA	1900	Intersubsectorial Minas y Energía	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	Elem.Cons.	1	Apoyo a la generación, transmisión, distribución, comercialización y ampliación de cobertura de energía eléctrica: incluye las acciones relacionadas con determinar y generar la cadena de suministro del servicio público de energía eléctrica a los usuarios.	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	PRODUCTO	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	META	8	Redes Domiciliarias de energía eléctrica instaladas	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	ACTIVIDAD	1	Ampliación del servicio de energía eléctrica área rural	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	BPIN	2021415510045	Apoyo Programa Servicios Públicos: Componente vital para un Territorio Productivo Vigencia 2022 Pitalito	135,433,699.32
2.3.2.02.01.004	CPC	4634003	Cables y alambres aislados para instalaciones eléctricas	65,475,000.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	65,475,000.00
2.3.2.02.01.004	CPC	4299307	Cajas para medidores	12,000,000.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	12,000,000.00
2.3.2.02.01.004	CPC	4826301	Contadores de electricidad	13,324,889.32
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	13,218,750.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	124601	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN RURAL	106,139.32
2.3.2.02.01.004	CPC	4828303	Partes y accesorios para contadores de electricidad	26,633,810.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	26,633,810.00
2.3.2.02.01.004	CPC	4219017	Postes metálicos para redes eléctricas y usos similares	18,000,000.00
2.3.2.02.01.004	FUENTE	1237	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	18,000,000.00
2.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006			"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006	AUX	247	Inversión Secretaría de Gobierno	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006	Unid. Ej.	1	Administración central	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006	SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1,049,947,207.61

2.3.2.02.02.006	PROGRAMA	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006	SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006	Elem.Cons.	1	Atención integral al adulto mayor: incluye la definición de las intervenciones, la infraestructura y los servicios mediante los cuales se ofrece atención, protección y cuidado al adulto mayor que se encuentra en condiciones de descuido, abandono o víctimas d	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006	PRODUCTO	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1,049,947,207.61
2.3.2.02.02.006	META	4	Atención y protección integral al adulto mayor	733,806,719.10
2.3.2.02.02.006	ACTIVIDAD	4	Atención y protección integral al adulto mayor	733,806,719.10
2.3.2.02.02.006	BPIN	2021415510014	Apoyo al programa "Curso de vida" para la vigencia 2022 en el Municipio de Pitalito, Huila	733,806,719.10
2.3.2.02.02.006	CPC	64114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	733,806,719.10
2.3.2.02.02.006	FUENTE	123001	ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD -70%	733,806,719.10
2.3.2.02.02.006	META	41	Apoyo a los adultos mayores pertenecientes a los centros de protección integral al adulto mayor.	316,140,488.51
2.3.2.02.02.006	ACTIVIDAD	41	Apoyo a los adultos mayores pertenecientes a los centros de protección integral al adulto mayor.	316,140,488.51
2.3.2.02.02.006	BPIN	2021415510014	Apoyo al programa "Curso de vida" para la vigencia 2022 en el Municipio de Pitalito, Huila	316,140,488.51
2.3.2.02.02.006	CPC	63399	Otros servicios de suministro de comidas	316,140,488.51
2.3.2.02.02.006	FUENTE	123002	ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 30%	314,488,593.90
2.3.2.02.02.006	FUENTE	123004	RTOS FROS ESTAMP. PRO BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC.PARA LA TERCERA EDAD	1,651,894.61
2.3.4			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	376,854,982.67
2.3.4.02			ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	376,854,982.67
2.3.4.02.04			ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	376,854,982.67

2.3.4.02.04	AUX	257	Transferencia ICRD	330,435,417.47
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración central	330,435,417.47
2.3.4.02.04	SECTOR	33	CULTURA	113,473,640.25
2.3.4.02.04	PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	113,473,640.25
2.3.4.02.04	SUBPROGRAM	1603	Arte y cultura	113,473,640.25
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planea	113,473,640.25
2.3.4.02.04	PRODUCTO	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	113,473,640.25
2.3.4.02.04	META	1	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	113,473,640.25
2.3.4.02.04	ACTIVIDAD	1	Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales	113,473,640.25
2.3.4.02.04	BPIN	2021415510050	Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022	113,473,640.25
2.3.4.02.04	CPC	NA	NO APLICA	113,473,640.25
2.3.4.02.04	FUENTE	120501	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 55%	77,848,464.00
2.3.4.02.04	FUENTE	120502	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% Gestor Cultura	14,154,266.00
2.3.4.02.04	FUENTE	120504	ESTAMPILLAS PROCULTURA - 15% Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal	21,231,399.00
2.3.4.02.04	FUENTE	260218	RTOS FROS ESTAMPILLAS PROCULTURA	239,511.25
2.3.4.02.04	SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	216,961,777.22
2.3.4.02.04	PROGRAMA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	216,961,777.22
2.3.4.02.04	SUBPROGRAM	1604	Recreación y deporte	216,961,777.22
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	2	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Involucra los procesos de inicial	216,961,777.22
2.3.4.02.04	PRODUCTO	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	216,961,777.22

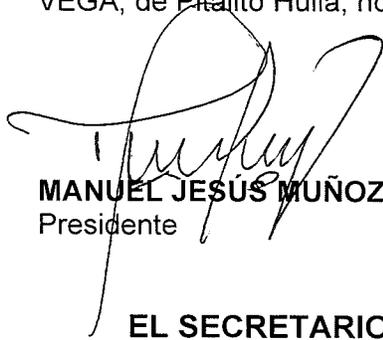
2.3.4.02.04	META	1	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	216,961,777.22
2.3.4.02.04	ACTIVIDAD	1	Porcentaje de la Población que realiza actividad física en su tiempo libre	216,961,777.22
2.3.4.02.04	BPIN	2021415510049	Apoyo al Programa DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL para la vigencia 2022	216,961,777.22
2.3.4.02.04	CPC	NA	NO APLICA	216,961,777.22
2.3.4.02.04	FUENTE	110114	TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020	216,386,573.00
2.3.4.02.04	FUENTE	123901	RENDIMIENTOS FINANCIEROS TASA PRODEPORTE	575,204.22
2.3.4.02.04	AUX	363	TRANSFERENCIA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	46,419,565.20
2.3.4.02.04	Unid. Ej.	1	Administración central	46,419,565.20
2.3.4.02.04	SECTOR	22	EDUCACIÓN	46,419,565.20
2.3.4.02.04	PROGRAMA	2202	Calidad y fomento de la educación superior	46,419,565.20
2.3.4.02.04	SUBPROGRAMA	700	Intersubsectorial Educación	46,419,565.20
2.3.4.02.04	Elem.Cons.	1	Fomento de la oferta y la demanda de educación superior o terciaria: incluye la generación de políticas, lineamientos, estrategias, incentivos y financiación para garantizar el acceso, la inclusión, equidad, permanencia y graduación en la Educación Superior	46,419,565.20
2.3.4.02.04	PRODUCTO	2202007	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	46,419,565.20
2.3.4.02.04	META	21	TRANSFERENCIA ESTAMPILLA USCO 2022	46,419,565.20
2.3.4.02.04	ACTIVIDAD	21	TRANSFERENCIA ESTAMPILLA USCO 2022	46,419,565.20
2.3.4.02.04	BPIN	0	SIN PROYECTO	46,419,565.20
2.3.4.02.04	CPC	NA	NO APLICA	46,419,565.20
2.3.4.02.04	FUENTE	120801	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%	36,729,027.00
2.3.4.02.04	FUENTE	120802	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20% FONPET	9,463,216.00
2.3.4.02.04	FUENTE	120806	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	227,322.20



ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 30 de agosto de 2022.



MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	24 de agosto de 2022.
SEGUNDO DEBATE:	30 de agosto de 2022.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejales YELMI MURCIA VARGAS.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de septiembre de 2022.

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizbeth I.

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 01 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 021 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNAS FUENTES Y SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2022”.

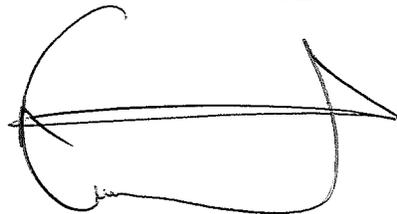

LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 01 de Septiembre de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No 021 en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
 Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán/ Auxiliar Administrativo	
Revisado por: Álvaro Camilo Andrés Gómez / Jefe de Oficina Jurídica Encargado	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández / Secretario de Hacienda	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Cargo: Alcalde Municipal Encargado

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICA:

Que revisados los libros de bancos del aplicativo contable HAS SQL pertenecientes a Estampillas Municipales y Tasa pro deporte y recreación con corte a 31 de julio de 2022, ingresaron recursos por concepto de mayor recaudo como se detalla a continuación:

DESTINACION	VALOR
ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 80%	\$1,048,295,313.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA 80%	\$113,234,129.00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020	\$216,386,573.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%	\$36,729,027.00
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION-80%	155,327,560.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20% FONPET	\$9,463,216.00
ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 20% FONPET	\$263,560,873.00

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma: 	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapoiera" Pitalito - Huila

DM
Revisado
VIII-16/2022
3:06pm


	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

ESTAMPILLAS PROCULTURA - 20% FONPET	\$26,195,682.00
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION-FONPET 20%	\$35,648,372.00

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2022.



DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma:	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICA:

Que revisados los libros de bancos del aplicativo contable HAS SQL pertenecientes a las cuentas bancarias de Libre Asignación de Impuestos - Fondos Comunes con corte a 31 de julio de 2022, se han registrado rendimientos financieros por valor de CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 103.277.173,52).

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2022.


DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
 Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma:	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

Revisada
 VIII-19/2022
 11:01 am



ARTÍCULO OCTAVO: Adiciónese el Parágrafo 2 al Artículo 265 del Acuerdo 044 de 2021, el cual quedara así:

PARÁGRAFO 4. RETENCIÓN POR ESTAMPILLA: De acuerdo con el artículo 47 de la Ley 863 de 2003 y demás normas que la adicionen modifiquen o deroguen, los ingresos que perciba el Municipio por concepto de la estampilla pro electrificación rural, serán objeto de una retención equivalente al veinte (20%) por ciento con destino al pasivo pensional de la entidad destinataria de los recursos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad el porcentaje se destinará al pasivo pensional del municipio de Pitalito.

ARTÍCULO NOVENO: Modifíquese el artículo 377 del Acuerdo 044 de 2021, el cual quedara así:

ARTÍCULO 377. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS. Las certificaciones y las constancias, son la actuación de la Administración Municipal para expedir dichos documentos con destino y en beneficio de los usuarios internos y externos de la Administración Municipal, el cobro se efectuará en valores equivalentes a la unidad de valor tributario UVT, así:

CONCEPTO	UVT
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS:	
Certificados de Existencia y Representación Legal de las Copropiedades	1,27
Certificados de Uso del Suelo	1
Certificados de Amenaza o Riesgo medio ambiental	0,42
Certificados Laborales Generales	0,42
Certificados Laborales por año	0,42
Otras certificaciones que expida la entidad	0,42
Por cada certificado de marcas y herretes	0,42
Por la expedición de certificados de estratificación socioeconómica y certificado de nomenclatura.	0,5
Certificado estrato y nomenclatura (asignaciones nuevas)	1
Certificados de ubicación	0,5
Certificado de recibo de obras urbanísticas	1
Certificados de actos administrativos	0,5
Fotocopias	0,005
Permisos de transporte	1,7
Certificado de residencia	0,13
Copia recibo de pago Impuesto Predial Unificado	0,13
Copia Formulario de Industria y comercio (ICA)	0,13
Certificado de sana tenencia	0,26
Apostillaje	0,26
Licencias o permisos expedidos por la Secretaría de Gobierno e inclusión social o quien haga sus veces, para la movilización de trasteos, vehículos y otros elementos diferentes a la movilización de ganado, declaraciones y demás documentos de este carácter que expidan las dependencias de la	0,42

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

**LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0**

CERTIFICA:

Que revisados los libros de bancos del aplicativo contable HAS SQL pertenecientes a Estampillas Municipales con corte a 31 de julio de 2022, se registraron rendimientos financieros por valor de \$ 4.950.197,04 distribuidos de la siguiente manera:

ESTAMPILLA PRO ANCIANO	
CUENTA BANCARIA	VALOR
BANCOLOMBIA CTA AHORR. 45336142362	\$1,496,340.40
DAVIVIENDA AHO 0767-0016- 7141	\$155,554.21
TOTAL	\$1,651,894.61

ESTAMPILLA PRO CULTURA	
CUENTA BANCARIA	VALOR
BANCOLOMBIA CTA AH 453- 723453-26	\$200,404.41
DAVIVIENDA AHO 0767-0016-7125	\$39,106.84
TOTAL	\$239,511.25

TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	
CUENTA BANCARIA	VALOR
BANCOLOMBIA AHO 453-000013-95	357,625.92
BANCOLOMBIA CTA AH 453-723471-91	\$81,937.72
DAVIVIENDA AHO 0767-0016-7117	\$135,641
TOTAL	575,204.22

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma:	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	
CUENTA BANCARIA	VALOR
BANCOLOMBIA CTA AH 453-723473-61	\$103,600.76
DAVIVIENDA AHO 0767-0017-8320	\$2,538.56
TOTAL	\$106,139.32

ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	
CUENTA BANCARIA	VALOR
BANCOLOMBIA CTA AH 877-868481-38	\$197,578
DAVIVIENDA AHO 0767-0016-7133	\$29,744.62
TOTAL	\$227,322.20

ESTAMPILLA FONPET LEY 863/2003-20% RETENCION ESTAMPILLA	
CUENTA BANCARIA	VALOR
BANCOLOMBIA CTA AH 45382796318	2,083,432.49
DAVIVIENDA AHO 0767 0016 8727	66,692.95
TOTAL	\$2,150,125.44

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2022.


DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
 Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Firma:
Firma:	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

*De la
2022-08-16
11:45*

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito-Huila, 16 de Agosto de 2022

Doctora
DORVELLY PARRA TRUJILLO
 Jefe de Presupuesto Alcaldía de Pitalito
 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
 Pitalito / Huila

ASUNTO: Solicitud Afectación Presupuestal

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de causación realizado en la actual vigencia, para devolución de estampillas con recaudo realizado en la vigencia anterior, no se viene realizando la afectación presupuestal a las mismas, lo que denota una diferencia significativa las cuentas bancarias de cada concepto, cordialmente solicito su acostumbrado apoyo realizando afectación presupuestal, a fin de disminuir del recaudo a 31 de julio los valores que se relacionan a continuación, esto con el fin de mantener la coherencia presupuestal y financiera de cada recaudo:

DESTINACION	VALOR
ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 80%	\$10,156,167.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA 80%	\$6,770,779.00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020	\$9,924,726.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 80%	\$3,894,689.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - 20% FONPET	\$835,629.00

Proyectó: Y. Daniela Vargas Hernández

Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma:	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

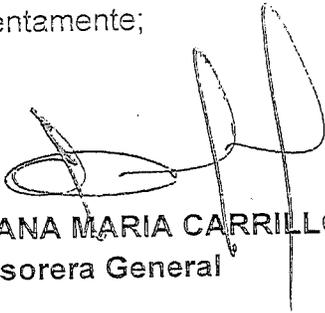
Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

ESTAMP. PROBIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE ATENC. PARA LA TERCERA EDAD 20% FONPET	\$2,538,791.00
ESTAMPILLAS PROCULTURA - 20% FONPET	\$1,692,194.00

Agradezco su valiosa colaboración,

Atentamente;



DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Tesorera General

Handwritten notes:
 Por favor
 111-161202
 11-46m

Proyectó: Y. Daniela Vargas Hernández	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma:	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General